

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 03 DIC. 2018

DECRETO N° 4563.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela G-692, Doña Alejandra Silva Reyes ; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: HUGO ALEXIS HIDALGO CERPA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692
RUN	
F. DE NACIMIENTO	: 05 de diciembre de 1983
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: <b>27 hrs. Cronológicas Semanales</b>
DESDE	: 06 de Noviembre de 2018.-
HASTA	: 12 de noviembre de 2018.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Alejandra Silva Reyes
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 27 horas a la cuenta 215-21-03-005.

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HERSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/RCHM/igj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-